



Córdoba,

31 JUL 2013

Ref. Expte. : 0039321/2013

VISTO que el 29 de julio de 2013, tuvo lugar el **Acto de Colación de Grados** de la Escuela de Trabajo Social;

Que por tal motivo se hizo necesario realizar distintas erogaciones, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Subcuenta Recursos Propios y/o Fondo Universitario de esta Unidad Académica para hacer frente a esta erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Autorizar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$300,00 (Pesos trescientos)** según Factura C000100000010 de fecha 29/07/13 de la Firma Jorge Luis Carabajal por la presentación de un número artístico en el Acto de Colación de Grados.-

Artículo 2º : La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : **Protocolícese.** Pase al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese. Archívese.-**

Acambur
MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Resolución de Dirección N°:

162

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)